

RESOLUCIÓN N° 563/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA C.Q. INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON DE ENTRADA DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL 412 DEL IPTA” – CON ID N° 436.725, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA.

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON DE ENTRADA DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL 412 DEL IPTA” – CON ID N° 436.725**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA**.

CONSIDERANDO: *Que*, para el mencionado proceso licitatorio se ha dado cumplimiento a la normativa vigente y a los criterios establecidos por el órgano rector normativo en cada una de las etapas del llamado.

Que, por Resolución N° 132/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas del **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**.

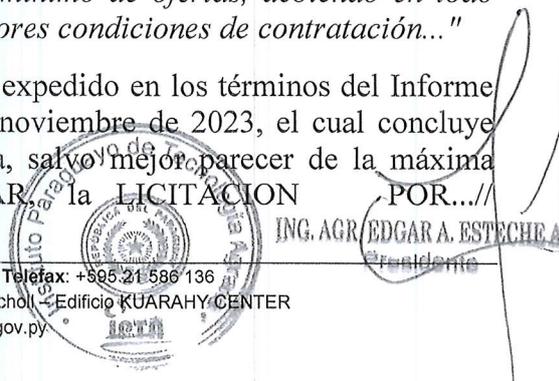
Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” dispone: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...”

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso c, textualmente establece: “...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...”

Que, el Comité Evaluador de ofertas se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación N° 17/2023, de fecha 1 de noviembre de 2023, el cual concluye señalando que: “...este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR...//”



LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaría General
Dirección



RESOLUCIÓN N° 563/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA C.Q. INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON DE ENTRADA DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL 412 DEL IPTA” – CON ID N° 436.725, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA.

...// CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON DE ENTRADA DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL 412” CONTRATO PLURIANUAL ID N° 436.725 a la empresa: C.Q INGENIERÍA S.R.L (RUC.: 80006718-5), por un monto total de GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (Gs. 59.870.000), IVA incluido...”

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 144 /223, del 10/11/23, expresa lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3788/2010;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1° **ADJUDICAR**, a la firma C.Q INGENIERÍA S.R.L, con RUC. N° 80006718-5, por el monto total de **GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (Gs. 59.870.000)**, IVA incluido, el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON DE ENTRADA DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL 412” CONTRATO PLURIANUAL ID N° 436.725, convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA.

Artículo 2° **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar los trámites administrativos que correspondan para la notificación a los oferentes y la difusión a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archivar



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente